



INFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Graduado o Graduada en Maestro/a de Educación Infantil

Aprobado por la Comisión de título de la FFP-Lugo de 18/01/2016
Aprobado por la Comisión de título de la FCE-Santiago de 19/01/2016

1. AUTOINFORME PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DE LA UNIVERSIDAD Y DEL TÍTULO	
Denominación del título	Graduado o Graduada en Maestro/a de Educación Infantil por la Universidad de Santiago de Compostela
Menciones/Especialidades	- Mención en Educación Sonora y Visual - Mención en Lenguajes Artísticos
Universidad responsable administrativa	Universidade de Santiago de Compostela
En caso de títulos interuniversitarios, universidade/s participante/s	--
Centro responsable	Facultade de Formación do Profesorado
Centro/s donde se imparte	Facultade de Formación do Profesorado (Campus de Lugo) Facultade de Ciencias da Educación (Campus de Santiago)
Rama de conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Número de créditos	240 ECTS
Profesión regulada	Si
Modalidad de impartición	Presencial
Curso de implantación	2010-2011
Fecha acreditación ex ante (verificación)	30/06/2010
Fecha renovación acreditación	--

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

Analizar y valorar si el desarrollo del plan de estudios se ha realizado conforme a la memoria verificada y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

1.1.- El título mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, avances tecnológicos y científicos, necesidades socioeconómicas y requisitos de la profesión.

Aspectos a valorar:

- El perfil formativo/egreso del título mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional y, en su caso, según las necesidades y requisitos de la profesión regulada.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El título de Graduado o Graduada en Maestro de Educación Infantil habilita para el ejercicio de la profesión regulada de maestro de educación infantil y como tal responde a la Orden ECI/3854/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios que conceden dicha habilitación. La titulación se oferta en la Facultade de Formación do Profesorado del campus de Lugo (en lo sucesivo FFP-Lugo) y en la Facultade de Ciencias da Educación del campus de Santiago (en lo sucesivo FCE-Santiago).

La titulación mantiene el interés académico, científico y profesional que contempla su memoria de verificación, y que se justifica tanto por la trayectoria de la USC en la formación de estos profesionales como por la validez y preparación de los estudiantes, según demuestran los diferentes informes de evaluación de los tutores externos (profesores en activo) que colaboran en las tres materias que componen el Prácticum de la titulación. Estos informes, por lo general, reflejan una valoración muy positiva sobre la preparación del alumnado para el ejercicio de la profesión.

Asimismo, los datos de matrícula demuestran el interés y atractivo de esta titulación. En el curso 2012-13 se ha llevado a cabo una modificación de la memoria del título que afectó al número de plazas ofertadas, tanto en la FFP-Lugo (pasan de 100 a 90) como en la FCE-Santiago (pasan de 140 a 80), debido a que la estimación inicial que figuraba en la memoria de verificación resultó claramente excesiva por los espacios disponibles, los condicionamientos de la metodología docente y la implantación del curso complementario o "curso puente"; de hecho, ya desde el curso 2011-12 la oferta real de plazas de la USC coincidía con el cambio propuesto en esta modificación: 170 plazas para el conjunto de los dos centros.

Ahora bien, la matrícula de inicio de estudios siempre ha superado esta cifra: 185 alumnos en 2010-2011 (108,82%), 174 en 2011-2012 (102,35%), 182 en 2012-2013 y 2013-2014 (107,06%), y 179 en 2014-2015 (105,29%), lo que revela un reducido porcentaje de variación de matrícula y una demanda sostenida de la titulación desde el momento de su implantación. Además, una vez concluida la implantación de los cuatro cursos del grado (2013-14), la titulación tuvo matriculados un total de 741 estudiantes, cifra que ha aumentado en 20 durante el curso 2014-15. Todos estos datos parecen confirmar la elevada demanda que los estudios de Maestro/a de Educación Infantil siguen teniendo entre la población que accede a la universidad, tanto en el campus de Lugo como en el de Santiago.

No obstante, si bien la titulación no presenta problemas en relación con el número total de alumnos matriculados, sí advertimos una escasa capacidad de captación de alumnado procedente de fuera de Galicia, con porcentajes que oscilan entre el 1 y el 4% y que, además, se refieren sobre todo a comunidades limítrofes. El hecho de que la mayor parte de los campus universitarios españoles ofrezcan esta titulación explica suficientemente esta circunstancia.

1.2.- El plan de estudios se ha desarrollado siguiendo la oferta de módulos, materias y asignaturas previstas en la memoria verificada.

Aspectos a valorar:

- La oferta de módulos, materias y asignaturas se corresponde con lo establecido en la memoria de verificación y, si es el caso, en las sucesivas modificaciones.
- El desarrollo de las actividades académicas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y calificación, se corresponden con lo establecido en la memoria de verificación y permite la consecución de las competencias. El tamaño de los grupos es adecuado a las actividades formativas.
- En su caso, el curso de adaptación cumple su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos, por parte de los estudiantes que los cursen y se adecúa a lo establecido en la memoria de verificación del título.
- Participación del alumnado en programas de movilidad.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

A pesar del suficientemente probado interés del título, ha sido constante la preocupación por mantenerlo actualizado para un mejor cumplimiento de los requisitos formadores y profesionalizadores. Por eso, una vez producida la culminación de su implantación en el curso 2013-14 y obtenida una visión de conjunto de su diseño e implementación, hemos podido consensuar una serie de medidas de revisión del plan de estudios y proponer una modificación del título siguiendo el "Procedimiento para la solicitud de modificaciones en los Títulos verificados de Grado y Máster". En este sentido, se ha modificado la ficha de la materia "Aprendizaje de lenguas en contextos multilingües" para garantizar el cumplimiento de la resolución rectoral del 13 de diciembre de 2013 por la que se reconoce el nivel B1 de inglés o francés al alumnado que supere esa materia. También se ha modificado la secuencia y duración de los períodos de Prácticum (que pasan de 3 a 2), teniendo en cuenta los puntos débiles detectados por los distintos agentes implicados. Por esta razón, ha sido necesario ajustar la ubicación de algunas materias, lo que se ha aprovechado para corregir algunos otros errores o desajustes detectados. Esta modificación fue aprobada por la ACSUG y debiera haberse implantado en el curso actual, lo cual no ha sido posible porque la comunicación de esta decisión se produjo cuando ya estaba en marcha el proceso de planificación académica anual 2015-16 y, además, la duplicación coyuntural de la docencia de algunas materias exigía una dotación suplementaria de profesorado que la USC no estaba en condiciones de asumir. En todo caso, existe el compromiso de proceder a la implantación de esta modificación del título para el curso 2016-17.

La actividad docente orientada a la consecución de las competencias previstas se ha venido desarrollando conforme a lo indicado en la memoria de verificación del título. En la FFP-Lugo se ha llevado a cabo un estudio destinado a recoger evidencias sobre la adquisición de las competencias generales de los grados en Maestro, a través de la administración de cuestionarios al alumnado de 4º curso, para lo que se contó con el apoyo económico de la USC al amparo de la convocatoria de ayudas para el desarrollo de acciones de mejora de la docencia (2015). El estudio (grabación y análisis de datos, presentación de resultados) fue realizado por la empresa Ágora Aberta. Por lo que se refiere al título de Graduado o Graduada en Maestro de Educación Infantil, los valores generales obtenidos en relación al nivel de conocimiento del alumnado sobre el currículo, organización escolar, tecnologías de la información, destrezas y actitudes están por encima de los valores centrales de la escala utilizada. Los resultados también son favorables a la hora de valorar el cumplimiento de las expectativas iniciales sobre el título, así como cuando valoran en que medida el TFG que estaban finalizando en ese momento compendia lo aprendido durante la carrera.

En la FCE-Santiago se ha proyectado un estudio similar, que también recibió una ayuda dentro de la misma convocatoria de la USC. Sin embargo, en este caso la realización del trabajo está asociada a la contratación de un becario, proceso administrativo que todavía no ha sido resuelto por la USC. De todos modos, y con la finalidad de evidenciar la consecución de las competencias del título por parte del alumnado, bajo la responsabilidad de los coordinadores de titulación y de curso (4º), se ha administrado un cuestionario sobre el tema al alumnado, revelando los siguientes datos: en líneas generales, se muestran satisfechos con la relevancia de las competencias analizadas para la formación del maestro e igualmente son positivos los resultados en relación a la consecución de las mismas en sus estudios, destacando los saberes, destrezas y actitudes relacionados con el conocimiento de los procesos educativos y de aprendizaje en la primera infancia, las prácticas de mejora e innovación de la función docente, el trabajo en contexto de diversidad o el fomento de aprendizajes autónomos, entre otras.

En todo caso, es preciso dejar constancia de algunos problemas que obstaculizan una mejor ejecución del plan de estudios de acuerdo con la memoria verificada. En primer lugar, el elevado número de alumnos, el escaso número de docentes (circunstancia a la que nos referiremos con más detalle a propósito del criterio 4 de este informe) y las dificultades de espacio disponible (criterio 5) hacen que el tamaño de los grupos sea en muchas ocasiones excesivo para un óptimo desarrollo de las actividades formativas. La ratio de estudiantes por profesor a tiempo completo se ha mantenido entre 5,71 y 7,85 durante los cursos 2010-11 a 2013-14, y se ha elevado hasta 8,10 en 2014-15 (6,41 de media en la USC). La media de alumnos por grupo expositivo ha empezado con un valor de 77,33 en 2010-11, si bien ha descendido hasta 57,08 en 2014-15 (50,19 de media en la USC). En cambio, la media de alumnos por grupo de docencia interactiva se ha incrementado en los últimos cursos, hasta situarse en 26,81 en 2014-15 (21,91 de media en la USC).

Por otro lado, se han dirigido quejas a los órganos de gobierno de la USC en relación con el escaso reconocimiento docente de las labores de tutorización del Prácticum y tutorización y evaluación del TFG. A pesar de una leve mejoría en este aspecto aplicada en el curso actual, la situación sigue lejos de concordar con el trabajo docente realmente desempeñado.

La modificación de la memoria de verificación del título tramitada en 2012-13 afectó también al diseño del curso complementario o "curso puente", precisamente con la intención de mejorar la adquisición de competencias y conocimientos profesionales de los diplomados que los cursen, reforzando la formación referida al primer ciclo de Educación infantil y posibilitando la adquisición de una mención. El nuevo diseño se aplicó en ambas Facultades a partir del curso académico 2013-14.

Por último, en lo que se refiere a la participación del alumnado en los programas de movilidad los datos disponibles son bastante preocupantes (especialmente en el caso de la FFP-Lugo), ya que las cifras de estudiantes recibidos y enviados no alcanzan el 2%, lo que nos obliga a continuar esforzándonos en este objetivo, aunque las circunstancias sean muy poco favorables para ello.

1.3.- El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten analizar si el desarrollo del plan de estudios posibilita la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes y, en su caso, se establecen las acciones de mejora oportunas.

Aspectos a valorar:

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias-asignaturas del plan de estudios evita vacíos y duplicidades.

- En el caso de que el título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, se analizará el funcionamiento de los mecanismos de coordinación entre todos los centros/Universidades que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se valorará si los mecanismos de coordinación permiten a los estudiantes alcanzar las competencias asociadas a dichas prácticas.
- En el caso de que el título se imparta en varias modalidades (presencial, a distancia, semipresencial) se valorará la coordinación docente entre las modalidades, con el fin de que los estudiantes puedan alcanzar las mismas competencias con independencia de la modalidad cursada.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Al tratarse de un título impartido en dos centros y campus diferentes, por recomendación de la ACSUG se ha constituido una Comisión de Coordinación Intercentros, cuyas competencias se extienden tanto al Grado en Maestro/a de Educación Infantil como al Grado en Maestro/a de Educación Primaria.

El correcto desarrollo de las enseñanzas de acuerdo con la planificación reflejada en el plan de estudios está asegurado por un completo sistema de coordinación docente. En este sentido, la puesta en marcha del plan de estudios ha favorecido manifiestamente el trabajo en equipo del profesorado. En cada uno de los centros que imparten esta titulación existe el correspondiente coordinador o coordinadora de título y de cada uno de sus cursos, con funciones claramente definidas en cada caso. Así, son responsabilidades propias del coordinador de titulación en cada centro: llevar a cabo las sesiones de acogida del nuevo alumnado; mantener reuniones con los delegados de curso; informar a los estudiantes sobre Prácticum, menciones cualificadoras y TGF; mantener sesiones de trabajo con el profesorado que imparte docencia en la titulación para abordar aspectos relacionados con objetivos, competencias, contenidos, metodología y evaluación de las materias del grado; coordinar la revisión de los programas de las materias y evitar posibles vacíos y duplicidades de contenidos; reunirse con los coordinadores de curso y recoger información pertinente para la elaboración de los informes anuales de seguimiento, así como participar en su redacción. Por su parte, son funciones de los coordinadores de curso: revisar los programas de las materias; reunirse en sesiones de trabajo con el profesorado del curso que coordinan y atender a sus problemáticas específicas; reunirse con el coordinador de título; establecer contactos periódicos con el alumnado (para la elección de delegados, transmitir información relevante, conocer su punto de vista sobre la marcha del curso) y administrar y analizar los cuestionarios de evaluación. Por lo general, estas tareas son bastante bien valoradas por el profesorado, tanto en lo que se refiere a la coordinación entre las distintas materias del título (3,38 en ambos centros) como entre los distintos profesores de la materia (4,08 en la FFP-Lugo y 3,95 en la FCE-Santiago).

El Prácticum supone un eje fundamental de la titulación. En ambos centros existe una coordinación general del Prácticum para los dos grados en Maestro/a, cuyos respectivos titulares son nombrados por el rector. Asimismo, cada centro cuenta con un coordinador/a del Prácticum del Grado, con el que colaboran los coordinadores o coordinadoras de cada una de las materias que lo componen. Este organigrama responde a la complejidad que supone la organización del Prácticum y a la importancia que se le concede a este elemento formativo. Afortunadamente, el trabajo realizado merece una valoración positiva tanto por parte del alumnado (4,33 en la FFP-Lugo y 4,15 en la FCE-Santiago) como del profesorado supervisor (4,20 en la FFP-Lugo y 3,80 en la FCE-Santiago).

También existe la figura del coordinador o coordinadora de los TFG de la titulación. Teniendo en cuenta el elevado número de trabajos que se presentan y el escaso número de docentes con los que se puede contar para las tareas de tutorización y evaluación, la coordinación de los TFG requiere un esfuerzo impropio que, además, goza de un escaso reconocimiento académico. Los dos cursos en los que se han realizado y presentado TFG (2013-14 y 2014-15) han sido suficientes para exigir un cambio inmediato de la normativa de la USC.

El título se imparte únicamente en modalidad presencial, por lo que no se requiere coordinación entre diferentes modalidades de impartición.

1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Aspectos a valorar:

- Coherencia entre el perfil de ingreso establecido en la memoria verificada y el perfil real del estudiantado matriculado en el título.
- En su caso, los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la nivelación y adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes que los cursen.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

En lo que se refiere al perfil del alumnado de nuevo ingreso, se constata un incremento de los estudiantes procedentes de Formación Profesional con respecto a los que acceden desde el Bachillerato. Así, en el curso 2014-15, en la FFP-Lugo se han matriculado por primera vez 68 alumnos procedentes de Bachillerato (72%) y 26 procedentes de la Formación Profesional (28%). La proporción de estudiantes procedentes de Formación Profesional es todavía mayor en el caso de la FCE-Santiago, ya que en ese centro se han matriculado por primera vez 54 alumnos procedentes de Bachillerato (62%) y 33 procedentes de Formación Profesional (38%).

Por otro lado, la nota media de acceso por preinscripción se ha mantenido relativamente constante desde la implantación del título, con valores comprendidos entre 7,45 (2014-15) y 7,72 (2011-12). El porcentaje de estudiantes que accedieron a la titulación con puntuación igual o superior a 6 se ha mantenido entre 75,68 (2010-11) y 83,91 (2011-12), siendo 80% el valor que más se repite.

En la memoria verificada se indica que la selección de los alumnos de nuevo ingreso se regirá por la normativa general de

gestión académica de la USC y, en particular, la que regula los procedimientos de selección para el ingreso en los centros universitarios de los estudiantes que reúnan los requisitos legales para el acceso a la universidad. Se señala, así mismo, que no se requieren condiciones ni pruebas de acceso especiales. Finalmente, se recomienda que los aspirantes a cursar los estudios conducentes a la obtención de este título posean las siguientes características personales y académicas: interés por todos los aspectos relacionados con la cultura y la infancia, compromiso social, compromiso ético, curiosidad científica y habilidad para las relaciones interpersonales. En consecuencia, no se han observado disonancias remarcables entre el perfil real del alumnado matriculado en el título y el perfil de ingreso establecido en la memoria verificada.

1.5.- La aplicación de las diferentes normativas contribuye a la eficiencia en los resultados del título.

Aspectos a valorar:

- La aplicación de las distintas normativas (normativa de permanencia, los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos, así como otras relacionadas con la evaluación, trabajos fin de grado/máster, prácticas externas, ...) se desarrollan según lo establecido en ellas, teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por el estudiante y las competencias a adquirir en el título. Impacto de las mismas en los resultados.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

La USC cuenta con una amplia normativa relacionada con los estudiantes y la calidad de la docencia cuya aplicación contribuye a un adecuado desarrollo del título. Señalaremos, a este respecto, la normativa de permanencia, el reglamento de intercambios interuniversitarios de estudiantes, la normativa sobre reconocimiento de estudios realizados en régimen de intercambio, la normativa de evaluación del rendimiento académico de los estudiantes y de revisión de las calificaciones, la normativa de asistencia a clase en las enseñanzas adaptadas al EEES, el reglamento de prácticas académicas externas, la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos para titulaciones adaptadas al EEES, el acuerdo del Consello de Goberno de la USC sobre reconocimiento de créditos en los estudios de grado al amparo del artículo 12.8 del RD 1393/2007 y la Resolución rectoral del 15 de abril de 2011 por la que se establece el procedimiento para el reconocimiento de competencias en las titulaciones de grado y máster.

En particular, hay que señalar que la Resolución rectoral de 13 de diciembre de 2013, por la que se determinan las titulaciones que otorgan el nivel B1 de una lengua extranjera en su plan de estudios según la memoria del título verificada, incluye en esta lista el título de Graduado o Graduada en Maestro de Educación Infantil, de manera que la superación de la materia "Aprendizaje de lenguas en contextos multilingües" supone el reconocimiento del nivel B1 de inglés.

Mención aparte merece la Normativa de matrícula, elaboración y defensa de los TFG y TFM, aprobada por el Consello de Goberno de la USC de 2 de mayo de 2013 y desarrollada en los respectivos reglamentos de TFG de los centros. Se trata de una reglamentación que ha demostrado suficientemente la imposibilidad de su aplicación en el contexto de las Facultades que imparten este título, por lo que esperamos su pronta modificación.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Analizar y valorar si la información relevante sobre el título es pública y está disponible, en tiempo y forma, para todos los agentes implicados en el mismo (estudiantes, empleadores, administraciones educativas y otros grupos de interés).

2.1.- La institución publica, para todos los grupos de interés, información objetiva, suficiente y actualizada sobre las características del título y sobre los procesos que garantizan su calidad.

Aspectos a valorar:

- Se publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria verificada del título y sus posteriores modificaciones.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante del título a todos los grupos de interés.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

La información sobre el título es pública y fácilmente accesible para todos los grupos de interés. Aparte de la información procedente de los servicios centrales de la USC, cada una de las Facultades que imparten el título mantiene información concreta y actualizada sobre su desarrollo, tanto en lo que se refiere a las características del programa formativo como a la documentación relativa a la memoria verificada y sistema de calidad.

No obstante, la satisfacción de los egresados con la información pública disponible (2014-15) se traduce en un valor de 3,7 en la FFP-Lugo y 3,01 en la FCE-Santiago.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD:

Estándar: La institución dispone de un sistema interno de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegure, de forma eficaz, la mejora continua de la titulación.

Analizar la implantación del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) y valorar su contribución a la mejora continua del título.

3.1.- El SGC posee los mecanismos necesarios para recoger la información precisa, analizarla, detectar debilidades y proponer acciones de mejora, realizando un seguimiento de las mismas.

Aspectos a valorar:

- Los procedimientos que permiten recoger la información de forma continua, analizar los resultados y utilizarlos para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del título, se han desarrollado de acuerdo a lo establecido.
- En el caso de los títulos interuniversitarios o de los títulos que se imparten en varios centros de la Universidad, las acciones llevadas a cabo como consecuencia de la implantación del SGC están coordinadas en todos los centros participantes en el programa formativo.
- Los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado se han desarrollado de acuerdo a lo establecido.
- El procedimiento de sugerencias y reclamaciones se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Las páginas web de las dos Facultades que imparten el título cuentan con accesos directos al contenido del Sistema de Garantía de Calidad, donde aparece reflejada toda la información relativa al mismo (manuales del SGIC, informes de seguimiento). Cada centro trabaja en la adaptación y simplificación de su SGIC y garantiza que todos los miembros tengan acceso al mismo.

En el SGIC se distinguen dos comisiones, que asumen diferentes funciones dentro del sistema. Por una parte, la comisión del título, que se encarga de analizar la información proporcionada por el/la Coordinador/a del Título y el/la Responsable de Calidad del Centro, con la finalidad de llevar a cabo el seguimiento del título y realizar un informe sobre los resultados del mismo, junto con las propuestas de mejora (informe anual de seguimiento) y, cuando sea necesario, plantear una propuesta de modificación o suspensión del grado.

Por otra parte, la Comisión de Calidad del Centro, encargada de: realizar el diseño, la implantación, el seguimiento y la mejora del SGIC del centro; elaborar la Memoria de calidad del centro; proponer el Plan de Mejoras del centro para el curso siguiente, que recogerá las propuestas de mejora de los títulos derivadas de sus respectivos informes de seguimiento; elaborar el informe de seguimiento de la implantación del SGIC y sus propuestas de mejora.

Existe, además, una Comisión de Coordinación intercentros que se reúne periódicamente para tratar cuestiones relacionadas con el desarrollo y seguimiento del título.

Los distintos indicadores disponibles evidencian un adecuado desarrollo del sistema de garantía de calidad y su contribución al seguimiento y mejora continua de la titulación. Así, la satisfacción del alumnado con la docencia recibida ha alcanzado el 4,31 en la FFP-Lugo y el 3,94 en la FCE-Santiago en 2014-15. Téngase en cuenta que el promedio global de satisfacción del alumnado matriculado en grados que imparte la USC es de 3,81 y que el porcentaje de participación en la encuesta realizada ha sido del 41,19 en la FFP-Lugo y del 33,01 en la FCE-Santiago, valores bastante superiores a la media de participación en la USC. Por su parte, la satisfacción del profesorado con la docencia impartida se mueve en valores próximos al 3,8 en ambos centros.

En los últimos tres años, la satisfacción de los estudiantes con el programa de prácticas externas oscila entre 4,26 y 4,39 en la FFP-Lugo y entre 3,96 y 4,15 en la FCE-Santiago, manteniéndose por encima de 3,8 en el caso de los tutores académicos de ambos centros.

Finalmente, por lo que se refiere a las sugerencias y reclamaciones presentadas por el alumnado de este título, podemos sintetizar lo siguiente:

En la FFP-Lugo se presentaron 10 recursos entre los cursos 2011-2012 y 2014-2015, de los cuales 2 fueron de alzada y 8 de reposición; la mayor parte de ellos fueron desestimados y se referían, sobre todo, a reconocimiento de estudios. Así mismo, se presentaron 5 quejas y sugerencias, mayoritariamente desestimadas y sin que estuviesen relacionadas con algún asunto especialmente llamativo por recurrente o significativamente destacado. En lo que se refiere a la FCE-Santiago, no constan recursos en este título durante el período considerado.

3.2.- La implantación del SGC facilita el seguimiento de los títulos, la renovación de la acreditación y garantiza la mejora continua permitiendo la introducción de modificaciones en el título.

Aspectos a valorar:

- Las acciones de análisis y revisión llevadas a cabo desde el SGC permiten introducir modificaciones para la mejora en el título.
- El seguimiento de las mejoras del título confirma que estas han sido eficaces y que se han conseguido los objetivos planteados.
- Los planes de mejora recogen las recomendaciones de los diferentes informes derivados del proceso de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Los documentos que configuran el SGC son el Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad y el Manual de Procesos y Procedimientos. Ambos documentos, así como el Manual Simplificado del Sistema de Garantía Interna de Calidad, están disponibles a través de las páginas web de las Facultades que imparten el título.

La FFP-Lugo elabora anualmente una Memoria de Calidad, que recoge información relativa al SGC, al seguimiento del título y al plan de mejoras del centro, incluyendo las acciones de mejora derivadas del seguimiento de los títulos.

El seguimiento de las mejoras que se presentan en el apartado 3 (planes de mejora) confirman, al menos parcialmente, su eficacia y el compromiso de los centros con el desarrollo de acciones viables y relevantes para la consecución de los objetivos planteados en la memoria de verificación del título, de acuerdo con las recomendaciones contenidas en los informes finales de la ACSUG correspondientes a los sucesivos informes de seguimiento.

3.3.- El SGC implantado se revisa periódicamente para analizar su adecuación y, si procede, se establecen las mejoras oportunas.

Aspectos a valorar:

- El análisis y revisión del SGC, en el que participan todos los grupos de interés, deriva en planes de mejora (responsables, calendario de ejecución, etc.).
- Todos los grupos de interés han sido implicados en el proceso de elaboración, implantación y seguimiento de las mejoras del SGC.
- Las evidencias del SGC manifiestan la existencia de una cultura de calidad consolidada en el centro que contribuye a la mejora continua.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El SGC se revisa periódicamente para proceder a su actualización y mejora. En este proceso participan los representantes de los distintos grupos de interés, que tienen la oportunidad de realizar sus contribuciones y sugerencias al mismo. De hecho, puede afirmarse que la cultura de calidad se va interiorizando a un ritmo razonable por parte de todos los agentes implicados.

En el caso de la FFP-Lugo, la versión inicial del Manual del SGIC corresponde al 27 de mayo de 2010. La primera revisión tuvo lugar el 8 de febrero de 2011, con el objetivo de proceder a la singularización del documento y la introducción de diversas modificaciones. Con posterioridad, el 5 de junio de 2014 se aprobó el Manual Simplificado. Por último, el 4 de febrero de 2015, el Consello de Goberno de la USC aprobó la modificación del Manual Simplificado (modificación de la tabla de indicadores), así como el Manual de Procesos y Procedimientos.

Por lo que se refiere a la FCE-Santiago, el SGIC se ha adaptado y simplificado por primera vez en diciembre de 2013, siendo revisado en 2015 (aprobado por la Xunta de Facultade el 22 de abril de 2015 y, finalmente, por la Comisión de Calidad Delegada del Consello de Goberno de la USC el 12 de junio de 2015).

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS:

Estándar: El personal académico y de apoyo es suficiente y adecuado de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Analizar y valorar la adecuación del personal académico y de apoyo que participa en el título objeto de evaluación.

4.1.- Personal académico. El título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación es la adecuada, teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzarlos estudiantes.

Aspectos a valorar:

- El profesorado que participa en el título cuenta con el nivel de cualificación (experiencia docente e investigadora) exigido para la impartición del mismo y es acorde con las previsiones que se incluyeron en la memoria verificada. Se revisará especialmente el perfil del personal académico asignado a primer curso de títulos de Grado, a prácticas externas y asociado a Trabajo Fin de Grado o Trabajo Fin de Máster.
- El profesorado es suficiente para desarrollar las funciones y atender a todos los estudiantes.
- La institución ofrece oportunidades al profesorado para actualizarse y continuar con su formación con el objetivo de mejorar la actividad docente.
- Participación del profesorado en programas de movilidad.
- En su caso, la Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

En este epígrafe es preciso reflexionar sobre la incidencia negativa de las restricciones presupuestarias en los procesos de contratación de profesorado, tanto en lo que se refiere a su adecuación cuantitativa como a las condiciones de precarización laboral a las que se ve sometido. El porcentaje de PDI funcionario sobre el PDI total ha descendido desde el 66,67% en 2010-11 hasta el 43,24% en 2014-15, disminución que resultó ser verdaderamente alarmante en el último año: del 51,49 al 43,24% ya señalado, frente al 64,6% de media en la USC.

La escasez de profesorado tiene una notable incidencia en la ratio profesor/alumno y en el tamaño de los grupos de docencia, tal como ya ha sido señalado en el apartado 1.2 de este informe. Los históricos desequilibrios entre las áreas de conocimiento implicadas en la docencia de este título (ciencias sociales y jurídicas) y otras grandes áreas (ciencias, ciencias de la salud, ingeniería), lejos de acortarse, se incrementan progresivamente. Por esta razón, la mayor parte de las áreas de conocimiento implicadas en la docencia del título son muy deficitarias, lo que hace que la docencia se vea gravemente afectada cuando se produce cualquier contingencia, incluso prevista, a lo largo del curso. Es necesario adaptar la plantilla a las necesidades reales y disminuir la presencia de PDI contratado a tiempo parcial y con figuras contractuales precarias.

No es el caso de la adecuación cualitativa del profesorado, ya que no cabe duda de que los docentes existentes, tengan o no vinculación permanente a la universidad, han accedido a sus respectivas plazas tras superar un cada vez más riguroso y competitivo procedimiento selectivo. Así, el porcentaje de PDI doctor sobre el PDI total supera ampliamente el 70%, aunque continúa siendo inferior a la media de la USC (85,03%). Sin embargo, el porcentaje de PDI con sexenios de investigación, aunque ha subido ligeramente desde el comienzo de la impartición del título, solo alcanza ahora el 21,62%, que es un valor muy bajo en relación con la media de la USC (60,56%). Para explicar esta circunstancia negativa tendríamos que acudir al origen del título (diplomatura), a la categoría dominante del profesorado hasta tiempos recientes (profesorado titular de escuela universitaria) y a las modalidades de contrato del nuevo profesorado, que en la mayor parte de los casos no permiten una dedicación a tiempo completo a la docencia e investigación.

En unas circunstancias tan negativas, que competen a la gestión de los recursos humanos para esta titulación y que son totalmente ajenas a los centros que la imparten, quizás resulten sorprendentes los niveles de satisfacción del alumnado con la docencia recibida y del profesorado con la docencia impartida, valores de los que ya hemos dejado constancia en el apartado 3.1 de este informe. Esto significa que, incluso en estas condiciones tan poco favorables, puede apreciarse un elevado grado de dedicación, compromiso e implicación del profesorado con la función que desempeña.

Por último, con respecto a la formación continua del profesorado, participa en los cursos organizados por el Programa de Formación e Innovación Docente da USC (entre el 37 y el 45% del profesorado en la FFP-Lugo y entre el 13 y el 61% de los docentes en la FCE-Santiago, según los años académicos) y muestra, de acuerdo con los indicadores disponibles, un grado de satisfacción general alto con las actividades formativas realizadas (entre 4 y 4,4 en ambos centros). No obstante, es de lamentar que el número de docentes que participan en programas de movilidad sea todavía muy escaso, aunque en el curso 2014-2015 la cifra se ha incrementado considerablemente en la FCE-Santiago.

La USC, en su compromiso con la calidad y la mejora de la enseñanza, participa en el programa Docencia, del que se han realizado tres convocatorias experimentales. El diseño del procedimiento de evaluación de la actividad docente en la USC ha sido verificado por la ANECA en mayo de 2008. Este procedimiento preveía su aplicación experimental durante un cierto tiempo, para que, una vez transcurrida esta fase de experimentación y una vez validado el resultado, pudiera solicitarse su certificación ante la ACSUG.

La universidad entiende que es una necesidad disponer de los medios adecuados para garantizar que su personal docente tenga la máxima cualificación y competencia para desarrollar su actividad, motivo por el que actualmente se está llevando a cabo una revisión del Manual para la evaluación de la actividad docente, con el objeto de dar respuesta a las recomendaciones realizadas en el último Informe de Evaluación Externa. Es necesario realizar una última convocatoria experimental, antes de poder certificar la implantación del proceso. Para ello, los vicerrectorados de Comunicación y Coordinación y de Organización Académica y Personal Docente e Investigador están desarrollando las modificaciones necesarias en el citado manual, que, una vez aprobado por el Consello de Goberno de la USC, posibilite la realización de la cuarta convocatoria experimental.

4.2.- Personal de apoyo (personal de administración y servicios, técnicos de apoyo a la docencia, etc.). El título cuenta con personal de apoyo suficiente y su cualificación es la adecuada, teniendo en cuenta las características del plan de estudios.

Aspectos a valorar:

- El personal de apoyo es suficiente para desarrollar las funciones y atender a todo el personal docente y estudiantes.
- El personal de apoyo que participa en el título cuenta con el nivel de cualificación exigido y es acorde con las previsiones que se incluyeron en la memoria verificada.
- En su caso, la Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del título relativos a la contratación y mejora del personal de apoyo.
- La institución ofrece oportunidades al personal de apoyo para actualizarse y continuar con su formación con el objetivo de mejorar su labor de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El personal de apoyo (conserjería, administración y biblioteca) es suficiente y cuenta con la cualificación apropiada para desarrollar sus funciones en relación con el título, excepto en lo que se refiere a las necesidades derivadas de la incorporación de las nuevas tecnologías a la docencia. En este sentido, la eliminación de la figura de los becarios que atendían las aulas de informática de los centros ha supuesto un duro contratiempo para el desarrollo de la docencia.

En todo caso, es necesario destacar la complejidad de la FCE-Santiago, en donde se imparten siete titulaciones distintas de grado y máster distribuidas, además, en dos edificios situados en campus diferentes de la ciudad de Santiago de Compostela. Esta circunstancia dificulta enormemente el desarrollo de las tareas diarias propias de la administración y gestión de la Facultad.

En la FFP-Lugo, el personal de administración y servicios valora positivamente (con indicadores superiores a la media de la USC) las características de su puesto de trabajo: definición de las funciones y responsabilidades, sistema de reparto de las cargas de trabajo, conformación de equipos y facilidad para expresar las opiniones en el lugar de trabajo. La asistencia a cursos de formación, que en el año 2011 llegó a implicar al 91,7%, se sitúa actualmente en el 53,8%. La situación es diferente en el caso de la FCE-Santiago, cuyo personal de administración y servicios evalúa las características de su puesto de trabajo por debajo de la media de la USC. En cuanto a la asistencia a cursos de formación, ha sido siempre inferior al 45% a lo largo del período considerado.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS:

Estándar: Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Analizar y valorar si los recursos materiales y servicios puestos a disposición de los estudiantes son los adecuados a las necesidades del título.

5.1.- Los recursos materiales, infraestructuras y servicios puestos a disposición de los estudiantes y el profesorado son suficientes y adecuados a las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Aspectos a valorar:

- Las infraestructuras destinadas al proceso formativo son las adecuadas en función de la naturaleza y modalidad del título. Se prestará especial atención a la disponibilidad de aulas, salas de estudios, aulas de informática y recursos informáticos, laboratorios, salas de reuniones, biblioteca, ...
- Los recursos materiales, puestos a disposición de los estudiantes, son los adecuados en función de la naturaleza y modalidad del título y las competencias a adquirir por los mismos y éstos coinciden con las previsiones que se incluyeron en la memoria de verificación. Se prestará especial atención a la disponibilidad de equipamiento y material científico, técnico, asistencias y artístico, (dependiendo de la tipología de enseñanza), ...
- Aplicación de las normativas de accesibilidad universal y diseño para todos, seguridad, salud y medio ambiente y conocimiento de las mismas por los agentes implicados.
- Los fondos bibliográficos, recursos documentales,... son suficientes y están actualizados.
- En su caso, la Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del título relativos a la creación, puesta en marcha o utilización de nuevas infraestructuras o servicios externos a la Universidad.
- Los servicios de orientación académica (selección de asignaturas, problemas de aprendizaje, necesidades especiales, alojamiento,...) y orientación profesional puestos a disposición de los estudiantes son apropiados para dirigirlos y orientarlos en estos temas.
- Los servicios de atención al estudiante (documentación, informes de calificaciones, actas, certificados académicos, tramitación de solicitudes de convalidaciones o de traslado,...) puestos a su disposición son apropiados para dirigirlos y orientarlos en estos temas.
- Los programas de acogida y apoyo al estudiante le orientan en el funcionamiento de la institución.
- Teniendo en cuenta las diferentes modalidades de impartición del título, se analiza y revisa el grado de adecuación, para la consecución de las competencias por parte de los estudiantes, de las infraestructuras tecnológicas y servicios tanto en el centro responsable del título como, en su caso, en centros externos (centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).
- En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, las instalaciones donde se realizan son adecuadas para la adquisición de las competencias.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

En las páginas web de las Facultades figura información detallada acerca de las infraestructuras y servicios de que disponen, con indicación de la ocupación de espacios, capacidad y equipamiento. En todo caso, los recursos materiales y servicios disponibles para impartir la titulación pueden considerarse suficientes, pero en ningún caso satisfactorios, tanto por lo que se refiere a los recursos (aulas de uso general, aulas específicas, aulas-seminario, laboratorios y espacios con dotación específica, espacios para trabajo en grupo de los estudiantes, bibliotecas, recursos en red para la docencia y otros servicios) como a los mecanismos para garantizar la revisión y el mantenimiento (infraestructuras materiales y servicios necesarios). Es preciso acometer ampliaciones y mejoras en los espacios, instalaciones y recursos de los centros en los que se imparte la titulación. En este sentido, la FFP-Lugo continúa padeciendo evidentes limitaciones de espacio para un adecuado desarrollo de la docencia, ante el aplazamiento de una solución definitiva al hecho de que casi la mitad del edificio propiedad de la USC está ocupada por el CEIP Anexa. Por su parte, la FCE-Santiago, ante la situación de deterioro del edificio situado en el Campus Norte donde se imparte esta titulación, también demanda mejoras en las instalaciones y recursos de los que dispone.

Debe indicarse, además, que ninguno de los dos centros dispone de servicio de reprografía propio. En el caso de la FCE-Santiago, el servicio alternativo de que se dispone resulta poco eficaz, por lo que provoca un notable descontento entre sus usuarios. Por lo que se refiere a la FFP-Lugo, las alternativas propuestas por parte de la USC no han sido asumidas por insatisfactorias.

En esta situación, es lógico que la satisfacción de los egresados con respecto a las infraestructuras y los materiales disponibles en el centro sea baja: 2,67 en la FFP-Lugo y 1,63 en la FCE-Santiago, frente a un valor medio de 2,78 para el conjunto de la USC. Los indicadores de satisfacción en relación con los recursos y servicios (recursos tecnológicos, biblioteca, cafetería/comedor) ofrecen valores superiores a 4 en la FFP-Lugo (muy por encima de los promedios de la USC), pero vuelven a descender claramente en el caso de la FCE-Santiago.

El profesorado de la titulación utiliza sistemas virtuales de apoyo a la docencia, sea a través del Campus Virtual de la USC o valiéndose de otras plataformas, así como otras herramientas de comunicación para agilizar la interacción con los estudiantes. A este respecto, la disponibilidad de material y servicios de apoyo a la docencia existentes en la universidad (fondos bibliográficos, fondos audiovisuales, aulas virtuales, aulas de informática, espacios de trabajo...) y la disponibilidad de recursos necesarios (soportes multimedia, TICs, aulas y/o laboratorios...) para la docencia en el

propio centro merecen para el profesorado valoraciones superiores al 3,5 en ambas Facultades.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES de la titulación.

Analizar los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes y si son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES del título.

6.1.- Los estudiantes al finalizar el proceso formativo han adquirido las competencias previstas para el título.

Aspectos a valorar:

- El desarrollo de las actividades académicas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y calificación contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos.
- Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan al nivel MECES.
- Los resultados de aprendizaje se tienen en cuenta para la revisión y mejora del plan de estudios.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Los resultados del desarrollo y evaluación de las diferentes materias de la titulación, el Prácticum y el TFG proporcionan indicadores que evidencian la consecución de un progreso adecuado. En ambos centros es muy reducido el número de materias con índices de suspensos que puedan considerarse elevados, lo que se relaciona con tasas de éxito muy superiores a la media de la USC. Este indicador es coherente con la valoración positiva que reflejan los resultados de las encuestas que la USC realiza con carácter general para todo el alumnado. Polo que se refiere a esta titulación y como ya hemos apuntado a propósito del apartado 3.1 de este mismo informe, el nivel de satisfacción del alumnado con la docencia recibida es de 4,31 en la FFP-Lugo y 3,94 en la FCE-Santiago, valores ambos superiores a la media de la USC (3,81) y con tasas de respuesta también superiores a la media de la universidad. Casi todos los aspectos incluidos en el cuestionario merecen altas calificaciones por parte de los estudiantes y únicamente rebajan su valoración cuando se les pide que enjuicien la coordinación en caso de que una materia sea impartida por varios profesores, lo que significa que la percepción del alumnado está bastante alejada de la autopercepción de los docentes.

El alumnado también se muestra globalmente satisfecho con el Prácticum realizado (4,33 en la FFP-Lugo y 4,15 en la FCE-Santiago), destacando especialmente su utilidad en la formación inicial, las actividades desarrolladas y la atención tutorial recibida, y centrando las críticas en la escasa duración de los periodos de prácticas. También es bastante elevado el nivel de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas, centrando en este caso su principal disconformidad en la comunicación y coordinación con los centros colaboradores. Solo disponemos de datos relativos a la valoración de los tutores externos en el Campus de Santiago (4,21).

Es interesante comentar las valoraciones efectuadas por los egresados. Cuando se les pide que evalúen el grado en que la titulación ha contribuido a la adquisición o al desarrollo de diferentes competencias (capacidad para el aprendizaje autónomo; pensamiento crítico; capacidad de comunicación oral y escrita; capacidad de trabajo en equipo; capacidad de análisis; capacidad de transmitir información, ideas, problemas y soluciones dentro del propio ámbito de estudio; capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos y resolución de problemas en el propio ámbito de estudio), los egresados de la FFP-Lugo expresan valoraciones superiores a la media de la USC para todas esas capacidades, excepto la primera de ellas. En cambio, los egresados de la FCE-Santiago solo valoran por encima de la media de la USC la capacidad de comunicación oral y escrita y la capacidad de trabajo en equipo. Por su parte, las prácticas externas realizadas son objeto de una valoración muy positiva por parte de los egresados de ambos centros.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO:

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Analizar los principales datos y resultados del título y valorar la evolución de un núcleo de indicadores mínimo. Comprobar si los resultados se adecúan a las previsiones y características del título.

7.1.- Los principales datos e indicadores del título evolucionan favorablemente de acuerdo con las características del título.

Aspectos a valorar:

- Indicadores de demanda.
- Indicadores de resultados.
- Los indicadores se tienen en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

En el apartado 1.1. de este informe ya se ha hecho mención a los datos correspondientes a la demanda de esta titulación. En efecto, la matrícula de inicio de estudios siempre ha estado por encima de las 170 plazas ofertadas entre los dos centros que imparten el título: 185 alumnos en 2010-2011 (108,82%), 174 en 2011-2012 (102,35%), 182 en 2012-2013 y 2013-2014 (107,06%), y 179 en 2014-2015 (105,29%), lo que indica que estamos ante un grado con una demanda sostenida desde el momento de su implantación, tanto en la FFP-Lugo como en la FCE-Santiago.

Por lo que se refiere a los indicadores de resultados, los datos correspondientes al desarrollo de la titulación son los que se ofrecen en la siguiente tabla:

		FFP-Lugo	FCE-Santiago	Intercampus	Media USC
Tasa de rendimiento	2010-11	87,08	80,29	83,16	69,10
	2011-12	91,68	86,79	89,10	72,80
	2012-13	93,11	88,76	90,67	76,50
	2013-14	92,27	92,91	90,67	76,89
	2014-15	92,65	91,54	92,02	76,57
Tasa de éxito	2010-11	93,31	91,10	92,21	82,30
	2011-12	96,23	93,54	94,83	83,70
	2012-13	96,01	95,31	95,65	85,10
	2013-14	95,01	96,57	95,65	85,95
	2014-15	95,23	96,67	96,03	85,70
Tasa de evaluación	2010-11	93,32	88,13	90,18	83,90
	2011-12	95,27	92,79	93,96	87,00
	2012-13	96,98	93,13	94,80	89,90
	2013-14	97,12	96,21	94,80	89,46
	2014-15	97,29	94,69	95,82	89,35
Tasa de graduación	2014-15	78,26	77,01	77,65	46,28
Duración media de los estudios	2014-15	4,18	4,14	4,16	4,46
Eficiencia de los titulados	2013-14	98,36	97,83	-	95,64
	2014-15	96,91	96,93	96,92	92,32
Tasa de abandono durante el primer curso	2012-13	10,99	11,49	-	-
	2013-14	22,99	-4,71	-	14,48
	2014-15	19,28	12,05	15,66	15,08
Tasa de	2012-13	-	-	11,73	25,72

	2014-15	16,30	18,39	17,32	26,15
--	----------------	-------	-------	-------	-------

Las tasas de rendimiento, éxito, evaluación, graduación y eficiencia de los titulados son siempre muy superiores a la media de la USC. Especialmente significativa resulta la comparación de las tasas de graduación: 77,65 para esta titulación frente a 46,28 de media en la USC. Las tasas de rendimiento, éxito y evaluación son también superiores a la media de las tres universidades gallegas, así como a los promedios de las titulaciones pertenecientes a la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas.

Un análisis más detallado nos revela igualmente tasas satisfactorias para las distintas materias que componen el plan de estudios, en la medida en que buena parte de ellas alcanzan una tasa de éxito del 100% y solo una pequeña proporción ofrece tasas inferiores al 90%. Resultan muy significativas las tasas de éxito del Prácticum y TFG, superiores al 98% en el curso 2014-15.

Los datos también resultan satisfactorios en lo que se refiere al curso puente. Tasa de éxito: 94,38% en la FFP-Lugo y 68,31 en la FCE-Santiago. Tasa de rendimiento: 71,49% en la FFP-Lugo y 54,59 en la FCE-Santiago. Tasa de evaluación: 75,74% en la FFP-Lugo y 79,91 en la FCE-Santiago.

7.2.- Los índices de satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés son adecuados.

Aspectos a valorar:

- Indicadores de satisfacción con personal académico, personal de apoyo, recursos, prácticas externas, proceso formativo, movilidad, etc.
- Los indicadores de satisfacción se tienen en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Ampliaremos en este apartado la reflexión sobre los índices de satisfacción mostrados por estudiantes, profesorado, personal de apoyo y egresados ya apuntados con anterioridad.

a) Satisfacción del alumnado

		FFP-Lugo	FCE-Santiago	Media USC
Con la docencia recibida	2011-12	3,96	3,77	3,70
	2012-13	3,94	3,83	3,70
	2013-14	4,03	3,79	3,78
	2014-15	4,31	3,94	3,81
Con las prácticas externas (Prácticum)	2012-13	4,39	4,05	-
	2013-14	4,26	3,96	3,85
	2014-15	4,33	4,15	4,01

En la FFP-Lugo, observamos como la satisfacción del alumnado con la docencia recibida se ha mantenido siempre en valores altos, hasta alcanzar 4,31 en el curso 2014-15. De manera semejante, este indicador ha subido desde 3,77 hasta 3,94 en la FCE-Santiago en 2014-15. Dentro de esta valoración positiva, superior a la media de la USC, los aspectos mejor calificados son los referidos a la explicación del programa y criterios de evaluación, el cumplimiento del plan de trabajo previsto, la propuesta de actividades para favorecer el aprendizaje autónomo, la resolución de dudas, la comunicación con los estudiantes y la ayuda recibida en las tutorías. Por el contrario, el aspecto que merece una valoración inferior se refiere sobre todo al grado de coordinación entre el profesorado que comparte la docencia de alguna materia.

En cualquier caso, estos datos son especialmente relevantes si tenemos en cuenta que el porcentaje de participación en la encuesta realizada ha sido del 41,19 en la FFP-Lugo y del 33,01 en la FCE-Santiago, valores bastante superiores a la media de participación en la USC (31,67%).

El alumnado también se muestra globalmente satisfecho con el Prácticum realizado (4,33 en la FFP-Lugo y 4,15 en la FCE-Santiago, destacando especialmente su utilidad en la formación inicial, las actividades desarrolladas y la atención tutorial recibida, si bien critica la escasa duración de los períodos de prácticas.

b) Satisfacción del profesorado

		FFP-Lugo	FCE-Santiago	Media USC
Con la docencia impartida	2013-14	3,85	3,80	3,76
	2014-15	3,79	3,83	-
Con las prácticas externas (Prácticum)	2012-13	3,87	3,80	-
	2013-14	4,20	3,96	-
	2014-15	-	3,80	-

El grado de satisfacción del profesorado con la docencia impartida se sitúa en los últimos cursos alrededor del 3,8 en ambos centros. Los docentes expresan valoraciones muy positivas para casi todos los aspectos incluidos en el cuestionario, centrandose sus quejas en el nivel con el que llega el alumnado en relación con las exigencias de los contenidos de las materias, en la coordinación entre las distintas materias del título, y en la disponibilidad de materiales, servicios y recursos de apoyo a la docencia existentes en la universidad y en el propio centro.

Cuando el profesorado actúa como supervisor o tutor académico del Prácticum también muestra un elevado grado de satisfacción (entre 3,8 y 4,2) con los programas de prácticas externas, destacando la valoración de las tareas realizadas por el alumnado en relación con las competencias profesionales de la titulación y el grado de cumplimiento de las prácticas por parte de los estudiantes, y cuestionando en algún caso aspectos relacionados con la coordinación y comunicación con los centros colaboradores o con las propias tareas de tutorización llevadas a cabo.

c) Satisfacción del personal de administración y servicios

	FFP-Lugo	FCE-Santiago	Media USC
Puesto de trabajo	3,70	2,73	3,48
Dirección de la Unidad	3,42	2,96	3,46
Comunicación	3,22	2,77	3,36
Espacios y recursos	2,91	2,80	3,24
Formación	2,83	2,53	2,93
Implicación en la mejora	3,75	3,03	3,59
Global	3,50	3,27	3,64

En comparación con la media de la USC, los datos de satisfacción del personal de administración y servicios de la FFP-Lugo son bajos, excepto en lo que se refiere a las características de su puesto de trabajo y a su implicación en la mejora del título: definición de las funciones y responsabilidades, sistema de reparto de las cargas de trabajo, conformación de equipos, facilidad para expresar las opiniones en el lugar de trabajo y contribución a la mejora de la calidad. En el caso de la FCE-Santiago, los datos de satisfacción son inferiores al promedio de la USC en todos los apartados del cuestionario.

d) Satisfacción de los egresados (2014)

	FFP-Lugo	FCE-Santiago	Media USC
Con la formación recibida	3,56	2,65	2,99
Con la adquisición de competencias	3,54	3,11	3,27
Con el Prácticum	4,40	4,33	3,75
Con los programas de movilidad	-	5,00	4,08
Con las expectativas previas	3,50	2,25	3,03
Con el profesorado	3,50	2,63	3,02
Con la organización académica	2,50	2,00	2,76
Con las actividades de acogida	3,50	3,38	2,76
Con las infraestructuras y materiales	2,67	1,63	2,78
Con los recursos y servicios	4,50	3,00	3,63

Con la información pública	3,70	3,01	3,02
Con el proceso de matrícula	4,26	3,82	3,80
Con trámites de gestión académica	3,86	3,30	3,17
Con reclamaciones	3,87	1,56	2,70

Los egresados de la FFP-Lugo expresan un alto índice de satisfacción con los recursos y servicios disponibles, con el Prácticum y con el proceso de acceso, admisión y matrícula. También se muestran satisfechos con la atención recibida en el momento de presentar alguna reclamación, con los diversos trámites de gestión académica y con la información pública sobre el título. Así mismo, valoran positivamente la formación recibida, en particular la relacionada con la adquisición de las competencias propias del título, al tiempo que reconocen que esta titulación cumplió las expectativas generadas antes de haberla comenzado. Además, expresan su satisfacción global con el profesorado y con las actividades de acogida.

Por lo que se refiere a la FCE-Santiago, los egresados expresan su satisfacción, sobre todo, con el Prácticum y con los programas de movilidad, y en menor medida con las actividades de acogida, con el proceso de matrícula y con los trámites de gestión académica. Por otro lado, es bastante lógico que los egresados de ambos centros se muestren disconformes con determinados aspectos de la organización académica (horarios, por ejemplo) y con las infraestructuras disponibles, problemas ambos derivados de la insuficiencia tanto de espacios adecuados como de recursos humanos.

7.3.- Los valores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.

Aspectos a valorar:

- Análisis de los históricos de resultados existentes en los estudios realizados sobre inserción laboral del título.
- Adecuación de la evolución de los indicadores de inserción laboral en función de las características del título.
- Los indicadores de inserción laboral se tienen en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El "Informe de inserción laboral de los egresados universitarios. La perspectiva de la afiliación a la Seguridad Social", publicado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Confederación de Consejos Sociales, utiliza la información de que dispone la Seguridad Social en relación con la cohorte de egresados universitarios 2009-2010, por lo que no se refiere todavía a estos graduados, sino a los antiguos diplomados en maestro.

La misma situación refleja el "Estudo da inserción laboral dos titulados no Sistema Universitario de Galicia 2010-2011. Avance de resultados por titulacións (USC)", publicado recientemente por la ACSUG y que recoge los resultados obtenidos en la encuesta realizada a los titulados universitarios del SUG en diciembre de 2013.

De igual modo, los indicadores de inserción laboral por universidades disponibles hasta la fecha se refieren también a esos mismos egresados, por lo que manejan datos correspondientes a las diplomaturas ya extinguidas.

2. LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES

LISTADO DE EVIDENCIAS				
Nº	Criterios	Evidencia	Quien la aporta	Cuando/ donde se aporta
E1	Todos	Memoria vigente del título	ACSUG	
E2	Todos	Informes de verificación, modificaciones, seguimiento, incluyendo los planes de mejora	ACSUG	
E3	1	Análisis del perfil real de ingreso/egreso	Universidad	Carpeta EVIDENCIAS/OTRAS EVIDENCIAS/Anexo 1
E4	1, 6	Guías docentes das materias/asignaturas (competencias, actividades formativas, metodologías docentes, sistemas de evaluación, resultados de aprendizaje)	Universidad	Programas Grado en Educación Infantil (Lugo) Programas Grado en Educación Infantil (Santiago)
E5	1, 3	Actas de las reuniones celebradas, al menos de los dos últimos cursos, de la Comisión Académica/Comisión de Titulación/Comisión de Garantía de Calidad (las actas deben incorporar un apartado con los acuerdos adoptados en cada reunión)	Universidad	Carpeta EVIDENCIAS/E5
E6	2	Página web de la Universidad/centro/Título (debe estar incluida, como mínimo, la información referida en el Anexo II)	Universidad	Universidad de Santiago de Compostela Facultad de Formación del Profesorado Facultad de Ciencias de la Educación Grado en Educación Infantil (Lugo) Grado en Educación Infantil (Santiago)
E7	3	Documentación del SGC (política y objetivos de calidad, manual y procedimientos)	Universidad	Calidad Facultad de Formación del Profesorado Calidad Facultad Ciencias de la Educación
E8	3	Evidencias de la implantación de los procedimientos del SGC (procedimientos completos, revisados y actualizados que desarrollen las directrices del SGC: Política de calidad, Diseño, revisión periódica y mejora de los programas formativos, Garantía del aprendizaje, enseñanza y evaluación centrados en el estudiante, Garantía y mejora de la calidad de los recursos	Universidad	Calidad Facultad de Formación del Profesorado Calidad Facultad Ciencias de la Educación

		humanos, Garantía y mejora de la calidad de los recursos materiales y servicios e Información Pública)		
E9	3, 7	Planes de mejora derivados de la implantación del SGC	Universidad	Calidad Facultad de Formación del Profesorado Calidad Facultad Ciencias de la Educación
E10	3, 7	Análisis de las encuestas de satisfacción (% participación, resultados y su evolución,...)	Universidad	Carpeta EVIDENCIAS/OTRAS EVIDENCIAS/Anexo 2
E11	4	Plan de Ordenación Docente: información sobre el profesorado (número, experiencia docente e investigadora, categoría, materias que imparte, área, etc.)	Universidad	Carpeta EVIDENCIAS/E11
E12	4	Información sobre el personal de apoyo por Centro (número y cargo/puesto desempeñado, etc.)	Universidad	Carpeta EVIDENCIAS/E12
E13	4	Análisis de las encuestas de evaluación de la docencia (% participación, resultados y su evolución,...)	Universidad	Carpeta EVIDENCIAS/OTRAS EVIDENCIAS/Anexo 3
E14	5	Información sobre los recursos materiales directamente vinculados con el título	Universidad	Recursos materiales (Lugo) Recursos materiales (Santiago)
E15	5	Información sobre los servicios de orientación académica y programas de acogida	Universidad	Acogida y orientación (Lugo) Acogida y orientación (Santiago)
E16	5	Listado de centros/entidades para la realización de las prácticas externas curriculares o extracurriculares	Universidad	Carpeta EVIDENCIAS/E16
E17	6	Listado de trabajos fin de grado/máster de, al menos, los dos últimos cursos académicos (título, tutor y calificación)	Universidad	Carpeta EVIDENCIAS/E17
E18	6	Informes/listado de calificaciones de cada una de la materias/asignaturas del título	Universidad	Carpeta EVIDENCIAS/E18
E19	7	Análisis de los resultados del título (incluidos indicadores de inserción laboral y SIU)	Universidad	Carpeta EVIDENCIAS/OTRAS EVIDENCIAS/Anexo 4
LISTADO DE EVIDENCIAS ADICIONALES				
EA1	1	Listado de estudiantes que han solicitado reconocimiento de créditos (por prácticas, títulos propios,	Universidad	Carpeta EVIDENCIAS/EA1

		experiencia profesional, etc.)		
EA2	1	Informes sobre el reconocimiento de créditos para valorar su adecuación	Universidad	Visita/Papel
EA3	1,6	Informes/documentos donde se recojan las conclusiones de los procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso de los estudiantes del título/valoración adquisición resultados de aprendizaje	Universidad	Carpeta EVIDENCIAS/OTRAS EVIDENCIAS/Anexo 5
EA4	3	Informe de certificación de la implantación del SGC	ACSUG	
EA5	5	Fondos bibliográficos y otros recursos documentales relacionados con la temática del título	Universidad	Carpeta EVIDENCIAS/EA5
EA6	5	Materiales didácticos y/o tecnológicos que permitan un aprendizaje a distancia	Universidad	Campus Virtual
EA7	5	Convenios en vigor con las entidades donde se realizan las prácticas externas	Universidad	Visita/Papel
EA8	6	Mecanismos utilizados para el análisis de la adquisición de los resultados de aprendizaje	Universidad	Carpeta EVIDENCIAS/OTRAS EVIDENCIAS/Anexo 6

LISTADO DE INDICADORES			
Nº	Criterios	Indicador	Donde
I1	1,7	Evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico	Panel Indicadores
I2	1	Evolución de los indicadores de movilidad (Número de estudiantes que participan en programas de movilidad, relación entre estudiantes que participan en programas de movilidad y estudiantes matriculados, ...)	Panel Indicadores
I3	Todos	Resultados de las encuestas de satisfacción a los diferentes grupos de interés ¹	Panel Indicadores + INF.04 a INF.11; e INF. 21
I4	3	Resultados de los indicadores del SGC	Panel Indicadores
I5	4	Porcentaje de participación del profesorado del título en planes de formación de la universidad y en actividades formativas específicas	Informe I5
I6	4	Porcentaje de participación del personal de apoyo del centro en planes de formación de la universidad y en actividades formativas específicas	Informe I6
I7	4	Resultados de las encuestas de evaluación de la docencia y su evolución	Panel Indicadores INF.13; INF. 14
I8	4	Porcentaje de profesorado del título evaluado por el programa DOCENTIA o	--

¹ En cada criterio se analizarán los aspectos más directamente relacionados con el mismo

		similares y resultados obtenidos	
I9	4	Evolución de los indicadores de movilidad (número y porcentaje de profesores/as que participan en programas de movilidad sobre el total del profesorado del título)	Informe I9
I10	5	Distribución de alumnado por centros de prácticas	
I11	6, 7	<p>Evolución de los indicadores de resultados (estos datos se facilitarán de forma global para el título y para cada una de las materias/ asignaturas que componen el plan de estudios/título):</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tasa de graduación ➤ Tasa de abandono ➤ Tasa de eficiencia ➤ Tasa de rendimiento ➤ Tasa de éxito ➤ Tasa de evaluación (distinguir entre alumnado a tiempo completo y a tiempo parcial) 	Panel Indicadores INF. 17; 18 y 19
I12	7	Relación de oferta/demanda de plazas de nuevo ingreso	Panel Indicadores
I13	7	Resultados de inserción laboral	Informe Inserción Laboral SIIU
I14	1,4,5	Media de alumnos por grupo de docencia (docencia expositiva, interactiva, ...)	Panel de Indicadores

3. PLAN DE MELLORAS

3.1. Accións de mellora propostas en Informes de Seguimento anteriores e estado actual

ACCIÓN DE MELLORA Nº 1			
Definición	Acción de mellora	Código	AM-01
		Tipo	AM
	Ámbito	Ámbito de aplicación	Criterio 6. Resultados da aprendizaxe
	Definición	Análise causa	Necesidade de continuar co traballo de identificación, priorización e avaliación das competencias propias do título.
		Definición/descrición proposta	Avanzar na recollida de evidencias sobre a adquisición das competencias do título por parte dos estudantes, mellorando e ampliando a explotación das enquisas que actualmente se están a administrar ao alumnado sobre o funcionamento do grao.
		Data prevista de finalización	Xullo 2015
Data inicio		Novembro 2014	
Responsables	Responsable da implantación	Coordinación do título Coordinación dos cursos	
Tarefa 1	Código	AM-01/T1	
	Descrición tarefa	Revisión dos cuestionarios empregados ata agora e deseño de novas cuestións relativas á avaliación de competencias concretas do título, para seren administrados a: alumnado de 4º curso, egresados e títolos externos do Prácticum.	
	Data prevista de finalización	Decembro 2014	
	Persoa responsable	Coordinación do título Coordinación dos cursos	
Subtarefa 1	Código	AM-01/T1S1	
	Descrición tarefa	Dar a coñecer ao profesorado a reformulación do cuestionario.	
	Data prevista de finalización	Xaneiro 2015	
	Persoa responsable	Coordinación do título Coordinación dos cursos	
Tarefa 2	Código	AM-01/T2	
	Descrición tarefa	Administración dos cuestionarios aos diferentes grupos de interese.	

	Data prevista de finalización	Maio 2015
	Persoa responsable	Coordinación do título Coordinación dos cursos Coordinación do Prácticum
Tarefa 3	Código	AM-01/T3
	Descrición tarefa	Análise e difusión dos resultados
	Data prevista de finalización	Xullo-setembro 2015
	Persoa responsable	Coordinación do título Coordinación dos cursos Coordinación do Prácticum
Finalización	Estado	Na FFP-Lugo levouse a cabo un estudo destinado a recoller evidencias sobre a adquisición das competencias xerais dos graos en Mestre, a través da administración de cuestionarios ao alumnado de 4º curso, para o que se contou co apoio económico da USC ao abeiro da convocatoria de axudas para o desenvolvemento de accións de mellora da docencia (2015). O estudo (gravación e análise de datos, presentación de resultados) foi realizado pola empresa Ágora Aberta. Na FCE-Santiago proxectouse un estudo semellante, que tamén recibiu unha axuda dentro da mesma convocatoria da USC. Porén, neste caso a realización do traballo está asociada á contratación dun bolseiro, proceso administrativo que aínda non foi resolto pola USC.
	Data estado	Novembro 2015
	Comprobación	Entrega do informe realizado por Ágora Aberta
	Data comprobación	Novembro 2015

Notas:

Cada Acción pode ter varias tarefas.

Cada Tarefa pode ter varias subtarefas.

O seguimento debe facerse, tamén, para cada tarefa e subtarefa.

ACCIÓN DE MELLORA Nº 2				
Definición	Acción de mellora	Código	AM-02	
		Tipo	AM	
	Definición	Ámbito	Ámbito de aplicación	Criterio 1. Organización e desenvolvemento
		Definición	Análise causa	A análise das evidencias pon de maifesto que só unha pequena parte das guías docentes das materias do título están accesibles na páxina web dos centros
			Definición/descrición proposta	Maior difusión e visibilización das guías docentes das materias do título a través das páxinas web dos centros e, á súa vez, fomento do uso do idioma galego nas mesmas.
			Data prevista de finalización	Xullo 2015
			Data inicio	Novembro 2014
Responsables	Responsable da implantación	Coordinación do título Coordinación dos cursos Decanatos		
Tarefa 1	Código	AM-02/T1		
	Descrición tarefa	Habilitar ou divulgar espazos das webs dos centros para a publicación das guías docentes das materias que agora están accesibles a través do Campus Virtual.		
	Data prevista de finalización	Febreiro 2015		
	Persoa responsable	Responsables das webs dos centros Decanatos		
Finalización	Estado	Incremento do número de guías docentes nas webs dos centros		
	Data estado	Novembro 2015		
	Comprobación	Páxinas web dos centros		
	Data comprobación	Novembro 2015		

ACCIÓN DE MELLORA Nº 3				
Definición	Acción de mellora	Código	AM-03	
		Tipo	AM	
	Definición	Ámbito	Ámbito de aplicación	Criterio 4. Recursos humanos
		Definición	Análise causa	Tense identificado unha escasa participación do profesorado nos programas de formación continua e, sobre todo, no Programa Docencia.
			Definición/descripción proposta	Mellorar a incorporación do profesorado aos devanditos programas de formación e avaliación.
			Data prevista de finalización	Xullo 2015
			Data inicio	Novembro 2014
Responsables	Responsable da implantación	Decanatos		
Tarefa 1	Código	AM-03/T1		
	Descrición tarefa	Tentar promover unha maior implicación do profesorado nestas actividades, informando ás direccións dos departamentos con docencia na titulación das baixas taxas de participación para que animen aos docentes a tomar parte nestas actividades.		
	Data prevista de finalización	Xullo 2015		
	Persoa responsable	Decanatos		
Finalización	Estado	A porcentaxe de PDI que realizou cursos de formación durante o curso 2014/15 aumentou na FCE-Santiago, pero non na FFP-Lugo.		
	Data estado	Outubro 2015		
	Comprobación	Informes de cursos de formación do PDI		
	Data comprobación	Outubro 2015		

ACCIÓN DE MELLORA Nº 4				
Definición	Acción de mellora	Código	AM-04	
		Tipo	AM	
	Definición	Ámbito	Ámbito de aplicación	Criterio 5. Recursos materiais e servizos
		Definición	Análise causa	Desmantelamento dos servizos de reprografía nas dúas Facultades sen solucións axeitadas para atender esta demanda.
			Definición/descrición proposta	Recuperación do servizo en ambos campus
			Data prevista de finalización	Xullo 2015
		Data inicio	Novembro 2014	
Responsables	Responsable da implantación	Decanatos		
Tarefa 1	Código	AM-04/T1		
	Descrición tarefa	Reiterar esta demanda ante a Xerencia da USC, así como ante a Vicerreitoría de Coordinación do Campus de Lugo.		
	Data prevista de finalización	Xullo 2015		
	Persoa responsable	Decanatos		
Finalización	Estado	No Campus de Santiago non se levou a cabo ningunha actuación. As posibles solucións propostas no Campus de Lugo non resultaron satisfactorias para a FFP-Lugo.		
	Data estado	Outubro 2015		
	Comprobación	Acción non cumprida		
	Data comprobación	Outubro 2015		

ACCIÓN DE MELLORA Nº 5				
Definición	Acción de mellora	Código	AM-05	
		Tipo	AM	
	Definición	Ámbito	Ámbito de aplicación	Criterio 7. Indicadores de satisfacción e rendemento
		Definición	Análise causa	A análise das evidencias pon de maifesto que existe unha elevada taxa de actas fóra de prazo nos dous centros, especialmente en Lugo.
			Definición/descripción proposta	Reducir a taxa de actas fóra de prazo ao nivel da media da USC
			Data prevista de finalización	Xullo 2015
			Data inicio	Xaneiro 2015
Responsables	Responsable da implantación	Secretarías dos centros		
Tarefa 1	Código	AM-05/T1		
	Descrición tarefa	Xestionar os calendarios de exames e o peche e sinatura de actas para reducir a porcentaxe de actas fóra de prazo ao 12%		
	Data prevista de finalización	Xullo 2015		
	Persoa responsable	Secretarías dos centros		
Finalización	Estado	Na FFP-Lugo a porcentaxe de actas fóra de prazo reduciuse do 20,22% (2014) ao 7,61% (2015).		
	Data estado	Outubro 2015		
	Comprobación	Indicador IXA-G04		
	Data comprobación	Outubro 2015		

3.2. Acci3ns de mellora 2015-2016 derivadas do Informe de Renovaci3n da Acreditaci3n

ACCI3N DE MELLORA N3 1 – Facultade de Formaci3n do Profesorado				
Definici3n	Acci3n de mellora	C3digo	AM-01	
		Tipo	AM	
	Definici3n	3mbito	3mbito de aplicaci3n	Criterio 4. Recursos humanos
		Definici3n	An3lise causa	Necesidade de continuar coa participaci3n de profesionais externos en actividades formativas vinculadas co t3tulo.
			Definici3n/descripci3n proposta	Calendario de conferencias, talleres e outras actividades desenvolvidas por profesionais externos, co obxecto de enriquecer a formaci3n dos estudantes ao tempo que se vincula o coñecemento acad3mico e profesional.
			Data prevista de finalizaci3n	Decembro 2016
		Data inicio	Marzo 2016	
Responsables	Responsable da implantaci3n	Coordinaci3n do t3tulo Coordinaci3n dos cursos		

Notas:

Cada Acci3n pode ter varias tarefas.

Cada Tarefa pode ter varias subtarefas.

O seguimento debe facerse, tam3n, para cada tarefa e subtarefa.

ACCIÓN DE MELLORA Nº 2 – Facultade de Formación do Profesorado				
Definición	Acción de mellora	Código	AM-02	
		Tipo	AM	
	Definición	Ámbito	Ámbito de aplicación	Criterio 5. Recursos materiais e servizos
		Definición	Análise causa	Necesidade de completar o equipamento docente das aulas
			Definición/descrición proposta	Adquisición de equipamento informático e de videoproxección para as aulas 22B e 24B.
			Data prevista de finalización	Decembro 2016
		Data inicio	Marzo 2016	
	Responsables	Responsable da implantación	Decanato	

Notas:

Cada Acción pode ter varias tarefas.

Cada Tarefa pode ter varias subtarefas.

O seguimento debe facerse, tamén, para cada tarefa e subtarefa.

ACCIÓN DE MELLORA Nº 3 – Facultade de Formación do Profesorado				
Definición	Acción de mellora	Código	AM-03	
		Tipo	AM	
	Definición	Ámbito	Ámbito de aplicación	Criterio 4. Recursos materiais e servizos
		Definición	Análise causa	Necesidade de contar con materiais didácticos específicos para a docencia das materias propias do plan de estudos.
			Definición/descrición proposta	Adquisición de materiais didácticos específicos para empregar no proceso de aprendizaxe-ensino na etapa de educación infantil.
			Data prevista de finalización	Decembro 2016
			Data inicio	Marzo 2016
		Responsables	Responsable da implantación	Coordinación do título Coordinación dos cursos

Notas:

Cada Acción pode ter varias tarefas.

Cada Tarefa pode ter varias subtarefas.

O seguimento debe facerse, tamén, para cada tarefa e subtarefa.

ACCIÓN DE MELLORA Nº 4 – Facultade de Ciencias da Educación				
Definición	Acción de mellora	Código	AM-04	
		Tipo	AM	
	Ámbito	Ámbito de aplicación	Criterio 4. Recursos humanos	
	Definición	Análise causa	Necesidade de potenciar a participación e colaboración de profesionais e organismos externos en actividades formativas vinculadas ao título e que poidan incluírse no PFID.	
		Definición/descripción proposta	Elaboración dunha proposta de actividades formativas que poidan incluírse no PFID e que impliquen a profesionais externos, organizacións e asociacións que contribúan a mellorar os contidos e a práctica profesional do título.	
		Data prevista de finalización	Setembro 2016	
		Data inicio	Marzo 2016	
Responsables	Responsable da implantación	Coordinación do título e responsables de calidade		

Notas:

Cada Acción pode ter varias tarefas.

Cada Tarefa pode ter varias subtarefas.

O seguimento debe facerse, tamén, para cada tarefa e subtarefa.

ACCIÓN DE MELLORA Nº 5 – Facultade de Ciencias da Educación				
Definición	Acción de mellora	Código	AM-05	
		Tipo	AM	
	Ámbito	Ámbito de aplicación	Criterio 5: recursos materiais e servizos	
		Definición	Análise causa	Necesidade de mellorar a dotación de material e recursos docentes do centro
	Definición/descrición proposta		Continuar coa renovación do mobiliario e material informático das aulas e despachos, así como adquirir material de apoio á docencia (pizarras dixitais, materiais educativos, software...)	
	Data prevista de finalización		Setembro 2016	
	Data inicio		Marzo 2016	
	Responsables	Responsable da implantación	Decanato, responsables de calidade do centro	

Notas:

Cada Acción pode ter varias tarefas.

Cada Tarefa pode ter varias subtarefas.

O seguimento debe facerse, tamén, para cada tarefa e subtarefa.

ACCIÓN DE MELLORA Nº 6 – Facultade de Ciencias da Educación			
Definición	Acción de mellora	Código	AM-06
		Tipo	AM
	Ámbito	Ámbito de aplicación	Criterio 3. Sistema de Garantía de Calidade
	Definición	Análise causa	Necesidade de incrementar a participación dos estudantes e do profesorado na resposta ás enquisas de valoración da actividade docente e de satisfacción.
		Definición/descrición proposta	Medidas de difusión para fomentar a cultura da calidade e participación dos grupos de interese do centro.
		Data prevista de finalización	Setembro 2016
Data inicio		Marzo 2016	
Responsables	Usuario responsable da implantación	Responsbale de calidade do Centro, Coordinación do título.	
	Outros responsables da implantación	Comisión de Calidade do Centro, Vicerreitoría de Comunicación e Coordinación, Área de Calidade e Mellora dos Procedementos	
Tarefa 1	Código	AM-04/1	
	Descrición tarefa	Comunicar con suficiente antelación aos centros as datas de realización das enquisas establecidas no SGIC para que poidan difundirse entre os diferentes grupos de interese.	
	Data prevista de finalización	Curso 2015/2016	
	Persoa responsable	Xefatura da Área de Calidade e Mellora dos Procedementos	
	Usuario responsable	Xefatura da Área de Calidade e Mellora dos Procedementos	
Tarefa 2	Código	AM-04/2	
	Descrición tarefa	Facilitar medios e tempo ao alumnado para mellorar a participación nas enquisas de satisfacción.	
	Data prevista de finalización	Curso 2015/2016	
	Persoa responsable	Comisión de Calidade do Centro	
	Usuario responsable	Comisión de Calidade do Centro	
Tarefa 3	Código	AM-04/3	
	Descrición tarefa	Realizar charlas informativas para concienciar sobre a importancia e a utilidade da participación nas enquisas de satisfacción para o correcto funcionamento dos SGIC.	

	Data prevista de finalización	Curso 2015/2016
	Persoa responsable	Área de Calidade e Mellora dos Procedementos.
	Usuario responsable	Responsable de Calidade do Centro, Coordinación do título.
Tarefa 4	Código	AM-04/4
	Descrición tarefa	Elaborar informes institucionais que se difundan á comunidade universitaria sobre os resultados das avaliacións levadas a cabo, das enquisas de satisfacción e dos plans de mellora adoptados pola USC en base ás accións establecidas nos centros, para evidenciar a utilidade do sistema.
	Data prevista de finalización	Curso 2015/2016
	Persoa responsable	Vicerrectoría de Comunicación e Coordinación, Área de Calidade e Mellora dos Procedementos
	Usuario responsable	Área de Calidade e Mellora dos Procedementos
Finalización	Estado	
	Data estado	
	Comprobación	
	Data comprobación	

Notas:

Cada Acción pode ter varias tarefas.

Cada Tarefa pode ter varias subtarefas.

O seguimento debe facerse, tamén, para cada tarefa e subtarefa.

ACCIÓN DE MELLORA Nº 7 – Facultade de Ciencias da Educación				
Definición	Acción de mellora	Código	AM-07	
		Tipo	AM	
	Definición	Ámbito	Ámbito de aplicación	Criterio 3. Sistema de Garantía de Calidade
		Definición	Análise causa	Necesidade de continuar coa actualización, adecuación e implantación do Sistema de Garantía de Calidade (SGC)
			Definición/descripción proposta	Elaboración e aprobación da Memoria de Calidade do Centro. Elaboración e aprobación do Plan Estratéxico e da Programación Plurianual do Centro.
			Data prevista de finalización	Curso 2016/2017
			Data inicio	Curso 2015/2016
Responsables	Usuario responsable da implantación	Responsable de calidade do centro		
	Outros responsables da implantación	Equipo decanal, Comisión de Calidade do Centro, Xunta de Facultade		
Tarefa 1	Código	AM 05/1		
	Descrición tarefa	Elaboración e aprobación da Memoria de Calidade do Centro		
	Data prevista de finalización	Curso 2015/2016		
	Persoa responsable	Equipo decanal		
	Usuario responsable	Responsable de Calidade do Centro		
Tarefa 2	Código	AM 05/2		
	Descrición tarefa	Elaboración do Plan Estratéxico de acordo co procedemento P01-PE-01 do SGIC.		
	Data prevista de finalización	Curso 2015/2016		
	Persoa responsable	Equipo decanal		
	Usuario responsable	Responsable de Calidade do Centro		
Tarefa 3	Código	AM 05/2		
	Descrición tarefa	Elaboración e aprobación da Programación Plurianual de acordo co procedemento P02-PE-01		
	Data prevista de finalización	Curso 2015/2016		

	Persoa responsable	Equipo decanal
	Usuario responsable	Responsable de Calidade do Centro
Finalización	Estado	
	Data estado	
	Comprobación	
	Data comprobación	

Notas:

Cada Acción pode ter varias tarefas.

Cada Tarefa pode ter varias subtarefas.

O seguimento debe facerse, tamén, para cada tarefa e subtarefa.

ACCIÓN DE MELLORA Nº 8 – Facultade de Ciencias da Educación				
Definición	Acción de mellora	Código	AM-08	
		Tipo	AM	
	Ámbito	Ámbito de aplicación	Criterio 6. Resultados da aprendizaxe	
	Definición	Análise causa	Necesidade de mellorar o sistema de relacións e de colaboración entre as Facultades e os centros colaboradores do Prácticum, aspecto peor valorado do Prácticum polo profesorado e o alumnado	
		Definición/descrición proposta	Deseño e desenvolvemento de actividades de información, colaboración e innovación entre o profesorado das Facultades que imparten o título e os centros colaboradores do Prácticum	
		Data prevista de finalización	Curso 2016-17	
		Data inicio	Xuño 2016	
Responsables	Responsable da implantación	Equipo decanal , responsables de calidade e do prácticum		

Notas:

Cada Acción pode ter varias tarefas.

Cada Tarefa pode ter varias subtarefas.

O seguimento debe facerse, tamén, para cada tarefa e subtarefa.

4. MODIFICACIÓNS DO PLAN DE ESTUDOS

MODIFICACIÓNS DO PLAN DE ESTUDO	
Modificacións	Xustificación da modificación
(1) 21/12/2012	- Modificación do sistema de acceso (maiores de 40 anos sen título habilitante e con experiencia profesional)
(2) 23/09/2013	- Modificación da oferta de prazas - Modificación do curso complementario ou curso ponte - Aclaración sobre os requisitos para matricularse no Prácticum (I, II y III)
(3) 23/03/2015	- Modificación das fichas de varias materias - Cambios no deseño do Prácticum - Cambios na secuencia temporal de varias materias como consecuencia da reorganización do Prácticum - Modificación e nova denominación da mención en Educación sonora e visual (Educación artística) - Supresión da vinculación da mención ao TFG e incremento da súa vinculación ao Prácticum (de 3 a 6 créditos) - Corrección de erros detectados no texto da Memoria - Engadido punto 2.4.4 na xustificación, explicando as modificacións realizadas e a súa xustificación